

Dr. Cuéllar Ortiz opina:

Municipio no Debe Gravar Activo de las Empresas

La base impositiva en que se fundamentan las nuevas tarifas municipales de San Salvador es "arcaica", según la apreciación del economista Víctor Manuel Cuéllar Ortiz.

Abundando en detalles, el opinante dijo en entrevista para EL DIARIO DE HOY que tal base es la misma que viene sustentándose desde 1947 o aún antes. Los gobiernos municipales anteriores, la hicieron suya en sus sucesivos proyectos de tarifas de arbitrios, recaló.

Lo arcaico consiste, añadió en que se grava con impuestos los activos de las empresas, "como si este indicador fuese determinante

de mayor o menor ganancia o utilidad en el giro de los negocios".

LO QUE PASA EN REALIDAD

Lo que sucede en rigor, subrayó, es que una empresa con un activo de varios millones puede reflejar una enorme pérdida al finalizar su ejercicio, y, sin embargo, podría estar gravada con un fuerte impuesto.

Por otra parte, el hecho de reformar únicamente la tarifa de arbitrios municipales de San Salvador para las actividades comerciales, industriales y financieras, así como las relativas

al aseo y al alumbrado público, no permite al contribuyente conocer el total de los impuestos que le corresponderá pagar, ya que no se conoce el texto del decreto que deroga el actual sistema en el que existen gravámenes específicos por diversas actividades. "En ese sentido puede darse el caso de doble imposición", indicó.

HAY AMBIENTE FAVORABLE

A preguntas del redactor, el doctor Cuéllar Ortiz dijo que hay ambiente favorable en la actividad empresarial para que el municipio capitalino obtenga mayor recaudación por impuestos.

La municipalidad capitalina no puede continuar con el nivel de ingresos actual, situación que no le permite satisfacer la demanda de servicios que la comunidad le exige.

La municipalidad sansalvadorense no ha podido resolver graves problemas de salud y de higiene por el exiguo presupuesto, dijo.

LAS PERTENENCIAS MUNICIPALES

"Considero que no es con— Favor pase a la Pág. 9.



"El cemento nacional, aun con la inflación, resulta más barato que el importado y es de mejor calidad" afirma el Ing. Enrique R. Lima, Gerente de "Cessa".



CENTENARIO. En las Cajas de Crédito, fue celebrado el acto del Centenario de la Academia Salvadoreña de la Lengua. El Dr. Julio Fausto Fernández (izquierda) recibe medalla "In Principio Erat Verbum" como presidente honorario. El Dr. Enrique Mayorga Rivas, le impone la medalla. (Foto de Rivas).

Improcedente Actitud de los Policías Cerca del Liceo

La improcedente e ilegal actitud de los agentes de la Policía Nacional apostados cerca de los semáforos del Liceo Salvadoreño, en la 3a. Calle Oriente señalan varios automovilistas que transitan por ese lugar.

Dicen esas personas que los policías dejan encendidos los semáforos, dando las tres luces: verde, amarilla y roja, aun cuando ya no hay niños o jóvenes saliendo o entrando del colegio. Con ello congestionan el tránsito de autos, pues sin razón alguna los aparatos están parando a los vehículos que corren con derecho de vía en ese sector. Y como si esto fuera poco, los policías se colocan "como de cacería", detrás de los árboles esperando que automovilista pase el semáforo en amarillo o en ro-

jo, si se quiere, y pitan su silbato para imponer la esquila.

"Lógico es, dicen, el que quiere quitarse la esquila, por lo complicado que resulta pagar una multa en Tránsito, tiene que desembolsar unos colones y prestarse para que los policías apliquen la célebre mordida, que poco a poco se va institucionalizando entre los agentes de Policía".

Los afectados sugieren que los semáforos sean apagados cuando ya no salgan ni entren estudiantes al Liceo y que el Director de Policía o el Jefe de Tránsito se den su cruzadita, "de paisano" por ese lugar en horas de poca actividad para que constaten el hecho

—Favor pase a la Pág. 59.

Hoy a las Nueve de la Mañana Llega Canciller de Venezuela

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y de la Embajada de Venezuela en nuestro país, darán la bienvenida al Dr. Ramón Escovar Salom, Canciller venezolano, quien llega hoy a las nueve de la mañana. El Canciller Ing. Mauricio Boronovo y el Embajador Dr. Abel Clavijo Ostos, han preparado un programa de actividades en las que participará el visitante.

A las 9 horas, bienvenida al Dr. Escovar Salom; 11. horas, reunión conjunta con los ministros de

Relaciones Exteriores y de Planificación y Coordinación Económica y Social, en Casa Presidencial; 12 horas, audiencia con el Presidente Molina; 13 horas, almuerzo ofrecido por el Embajador de Venezuela en la sede de esa misión diplomática; 16 horas, conferencia informativa en la Embajada de Venezuela; y de 7 a 9 de la noche, recepción que ofrece el canciller salvadoreño en honor del Dr. Escovar Salom en el Salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores.



MAS DE NOVENTA MIL KILOVATIOS producirá la planta geotérmica de Ahuachapán dentro de tres años, al entrar a funcionar la tercera unidad generadora, según informaron personeros de la CEL a delegados de más de treinta países del mundo que estuvieron de visita en nuestro país por unas horas para conocer las instalaciones. Declararon que se construirán plantas similares en Berlín, Usulután, Chinameca, San Miguel y en San Vicente. (Foto de Pedro Rodríguez)

El Salvador Concurrirá a la Asamblea de CIACA en Brasil

El Salvador estará representado en la Doceava Asamblea Anual de la Confederación Interamericana de Ganaderos CIAGA el 4 de noviembre en Río de Janeiro, Brasil y posteriormente nuestros delegados asistirán en Uberaba a la constitución de la Confederación Mundial de Criadores de Cebú.

Recientemente estuvo en El Salvador el Dr. José Ignacio Moreno, Presidente de la Confederación Interamericana de Ganaderos —CIAGA— para evitar a los dos eventos internacionales referidos.

ESTUDIARAN REFORMA AGRARIA

Informó el Dr. Moreno que en la

reunión en Brasil se estudiarán una serie de aspectos sobre la ganadería de América y uno de los temas que se considera de importancia será el de la reforma agraria haciendo una evaluación especialmente de los países que ya tienen experiencia sobre la misma.

El Dr. Moreno, venezolano, tal lo declaró, será ponente por su país. Dijo que en Venezuela "tenemos una de las leyes más modernas y novedosas del continente, tenemos muchos años de experiencia a través de la misma; ya se ha llegado a positivas conclusiones, entre ellas, que no es posible establecer barreras y diferencias en el producir del campo ni utilizar al

—Favor pase a la Pág. 19.

Más Trabajo a Jueces de Paz con Reformas a Código Civil

Las reformas al Código de Procedimientos Civiles han traído más trabajo a los juzgados de paz, ya que hoy se ordena que estos tribunales conozcan de juicios ejecutivos hasta por dos mil colones, de los cuales, anteriormente, sólo conocían en juicios ejecutivos hasta por doscientos colones, según informaron algunos funcionarios.

Con las reformas —dijeron— tendrá que buscarse personal adiestrado en asuntos civiles, lo cual aún no está contemplado

dentro de las posibilidades administrativas, lo cual significará problemas de congestionamiento de juicios.

Ya que se trata de poner en práctica sugerencias —dijeron los jueces— sin antes conocer la opinión de quienes estamos dentro del oficio, sería oportuno —tal como ya lo dijimos en EL DIARIO DE HOY del martes— que se nos elevara a la categoría de jueces de primera instancia por razones

—Favor pase a la Pág. 9.

No Permitirán Circulación de Autos con Placas Provisionales

Prohibir la circulación de vehículos con placas provisionales y otras disposiciones para ejercer un control efectivo en la circulación de vehículos ha dado a conocer la Dirección de Policía por medio de Tránsito.

Al respecto, el comunicado dice: Se prohíbe terminantemente la circulación de vehículos con placas provisionales. En consecuencia aquellas personas que hayan perdido alguna placa deberán presentarse a la mayor brevedad a solicitar la reposición y mediante el comprobante de pago se les extenderá una constancia para poder circular mientras obtienen la nueva placa.

de alquiler se les hace saber que si sus vehículos tienen la calcomanía de revisión del parabrisas deteriorada o no la tienen por ser vehículos de reciente matrícula (en caso de sustituciones), deberán presentarse a la Sección Matrículas, lugar donde se les extenderá una constancia para que la respectiva calcomanía les sea repuesta.

"Se hace del conocimiento de los propietarios de furgones, que la placa del cabezal es una y la del trailer otra, por consiguiente en lo sucesivo se exigirá tanto la tarjeta de circulación del cabezal como la del trailer y los vehículos deberán

—Favor pase a la Pág. 57.